

## Denuncie a los funcionarios que **NO CUMPLEN** las normas de tránsito

**Luchemos por la Vida ha inaugurado un nuevo espacio para denunciar a aquellos funcionarios que, lejos de dar el buen ejemplo en el cumplimiento de las normas del tránsito, las transgreden en forma pública o privada.**

Creemos que es muy importante que todos los funcionarios, desde el Presidente de la Nación, los gobernadores, ministros e intendentes, hasta los de menor jerarquía, incluyendo las autoridades policiales y agentes municipales, **sean los primeros en cumplir las leyes que son obligatorias para todos los ciudadanos**, y que por obvias razones morales tienen en realidad más obligación aún de cumplir que el común

de los ciudadanos.

**Ellos tienen que dar al ciudadano común el ejemplo de su buen cumplimiento** y dado que además son los encargados de hacerlas cumplir a los demás, no tendrían ninguna autoridad moral si no las cumplieren primero ellos.

Además resulta muy probable que nunca las harán cumplir a los demás (como tanto necesitamos) si ellos no están convencidos que son también buenas leyes para ellos.

¡Podemos tal vez así lograr entre todos que los funcionarios cumplan y hagan cumplir las leyes vigentes, que es su obligación!

### ¿CÓMO DENUNCIAR?

**Es muy simple.** En la página [www.luchemos.org.ar](http://www.luchemos.org.ar), en español, en la sección "Denuncias de funcionarios que no cumplen las leyes de tránsito", con un simple *clic* en "Usted mismo puede agregar su denuncia haciendo clic aquí" podrá ingresar a un formulario que tiene un espacio de 800 caracteres para registrar la denuncia. *La misma quedará instantáneamente asentada y a la vista de los usuarios de la Web. El nombre y N°*

*de documento del denunciante permanecerán reservados y registrados exclusivamente para esta asociación, a efectos de la responsabilidad de la denuncia efectuada.*

**Esta sección se suma a las otras ya existentes:** "Denuncias de peligros y desórdenes en el tránsito", "Lo que te pasó importa" y "Denuncias de defectos y peligros de automotores".

#### **Ejemplo de denuncia:**

"El Sr. Gobernador XX no usa el cinturón de seguridad cuando llega y se va de la casa de gobierno, y el auto que conduce viola ostensiblemente los límites de velocidad. Yo lo vi en el asiento delantero de su auto mientras circulaba por la calle XX de la ciudad XX, el día XX ó lo vi en una foto publicada en XX o en el noticiero XX del canal X del día X en tales circunstancias". Si el incumplidor no puede ser identificado con nombre y apellido, indicar por ejemplo, "conductor de auto o grúa policial o municipal en tales circunstancias", que haga posible aclarar el hecho denunciado o sus posibles responsables.

